



**S E S I Ó N P Ú B L I C A No. 79**  
**O R D I N A R I A**  
**MARTES 9 DE AGOSTO DE 2005**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del martes nueve de agosto de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Armando Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. Por licencia concedida no asistió la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

Por unanimidad de diez votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública número Setenta y ocho, Ordinaria, celebrada el lunes ocho de agosto de dos mil cinco.

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Veinticinco de dos mil cinco:

III.- 1899/2004 Amparo en revisión número 1899/2004, promovido por Ideas del Cambio, asociación civil, contra actos del Congreso de la Unión y otras



autoridades, consistentes en la aprobación, expedición, refrendo y publicación de los artículos 22 inciso 1, 24 inciso 1, 28 inciso 1, 29 inciso 1, 30 incisos 1 y 2, 35 inciso 1 y 56 numeral 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, contenido en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de dos mil tres. En el proyecto formulado por el señor Ministro Juan Díaz Romero se propuso: "PRIMERO.- En la materia de la revisión, se modifica la sentencia recurrida. SEGUNDO.- La Justicia de la Unión no ampara ni protege a IDEAS DEL CAMBIO, ASOCIACIÓN CIVIL, en contra de los artículos 22 inciso 1, 24 inciso 1, 28 inciso 1, 29 inciso 1, 30 inciso 1 y 2, 35 inciso 1 y 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales."

En los términos consignados en la versión taquigráfica, hicieron uso de la palabra los señores Ministros Ponente Díaz Romero, Presidente Azuela Güitrón.

En los términos consignados en la versión taquigráfica los señores Ministros Valls Hernández, Ortiz Mayagoitia y Gudiño Pelayo, propusieron sobreseer, por improcedente, en el juicio, e hicieron uso de la palabra los señores Ministros Presidente Azuela Güitrón, Cossío Díaz, Ponente Díaz Romero,



Góngora Pimentel, Aguirre Anguiano, Silva Meza y Sánchez Cordero.

Los señores Ministros Aguirre Anguiano, Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández y Presidente Azuela Güitrón votaron por la improcedencia del juicio y el consecuente sobreseimiento; los señores Ministros Cossío Díaz, Díaz Romero, Góngora Pimentel, Sánchez Cordero y Silva Meza lo hicieron en contra y porque se entrara a estudiar el fondo del asunto.

Dado el empate a cinco votos el Tribunal Pleno acordó convocar, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 7° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a la totalidad de los señores Ministros a la sesión que se celebre el lunes quince del mes en curso, para resolver el asunto.

Dado lo avanzado de la hora y a sugerencia del señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, el Tribunal Pleno acordó que los demás asuntos quedaran en lista.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la sesión que se celebrará el jueves once del mes en curso, a las once horas, y levantó esta sesión.



TERCERA SECCIÓN  
Poder Judicial de la Federación  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Sesión Pública No. 79

Martes 9 de agosto de 2005

Firman esta acta el señor Ministro Presidente  
~~Mariano Azuela Güitrón~~, y el licenciado José Javier  
Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos,  
que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.



Suprema Corte de  
Justicia de la Nación.  
Secretaría General de Acuerdos

Esta hoja corresponde al Acta de la Sesión  
Pública número Setenta y nueve, Ordinaria,  
celebrada el martes nueve de agosto de dos mil  
cinco.